

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	SANTA FE
NOMBRE DEL PROYECTO	UNA LOCALIDAD ARTÍSTICA, DEPORTIVA, CULTURAL Y VITAL PARA TODOS
CÓDIGO DEL PROYECTO	1318
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none">• Eventos Culturales y Artísticos• Eventos Recreativos y Deportivos• Procesos De Formación Artística y Cultural• Procesos De Formación Deportiva

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Santa Fe mejor para todos
EJE O OBJETIVO ESTRUCTURANTE	Igualdad en Calidad de Vida
PROGRAMA	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte
META(S) PLAN DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">• Realizar 20 eventos artísticos y culturales en los que se evidencien las prácticas artísticas y culturales de la localidad.• Realizar 4 eventos de recreación y deporte en el que se visibilicen las prácticas deportivas de la localidad.• Vincular 1200 personas en procesos de formación artística y cultural que integre las diferentes poblaciones de la localidad• Vincular 1800 personas en procesos formación deportiva que integre las diferentes poblaciones de la localidad.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2017 – 2018 - 2019 - 2020

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMÁTICA

El reto actual a nivel cultural dentro de la localidad, consiste en la ampliación de cobertura a todas las capas sociales, la valoración y el reconocimiento a la diversidad de poblaciones que habitan Santa Fe, pues estas son cada vez más dinámicas y complejas, lo que nos lleva a buscar estrategias que permitan la creación de valores democráticos, participativos y de convivencia.

Las nuevas realidades del siglo XXI, han convertido las ciudades en espacios de intercambio cultural; en este proceso de construcción diaria de la ciudad y en particular de nuestra localidad, la cultura tiene el papel más importante junto al desarrollo económico y la preocupación por la equidad y la distribución de la riqueza; el desarrollo social sostenible, establece la necesidad de priorizar el desarrollo cultural como una condición ineludible para mejorar la calidad vida de las personas y apostar al reconocimiento del sujeto y sus imaginarios en relación con su entorno y sus dimensiones simbólicas y culturales.

Es imperativo que los proyectos que se desarrollen permitan comprender la compleja realidad social y realizar acciones que contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación y segregación social en la localidad; así mismo, se debe reconocer la diferencia como punto de partida para implementar políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de la población.

Para evidenciar el ejercicio de la acción institucional sobre los asuntos culturales, artísticos o patrimoniales en Santa Fe, se buscará fortalecer progresiva e integralmente un esquema eficiente de la gestión territorial, de forma tal, que se mejore el desempeño de las funciones administrativas locales, se profundice en la construcción sociocultural del territorio y se reconozca y valore la diversidad de las poblaciones, así como su participación dentro de la Localidad.

Por lo anterior, todas las acciones estarán encaminadas al aumento de la productividad de las gestiones colectivas e individuales, para lo cual la administración local fomentará las iniciativas de cambio cultural de la ciudadanía y buscará la promoción de procesos de organización social y comunitaria a fin de garantizar la sostenibilidad de las intervenciones públicas y las iniciativas privadas y comunitarias.

La localidad de Santa Fe es un escenario cultural y artístico con dinámicas simultáneas. Por un lado, existen agrupaciones cuyo trabajo, sobretodo en la escena teatral, es de una larga trayectoria, con experiencia en la interlocución con lo institucional, en una búsqueda por dar continuidad a sus procesos en comunicación constante con lo comunitario y en la cualificación tanto de sus salas como de su base artística.

Por otro lado, se encuentran organizaciones que están iniciando el recorrido, con múltiples intereses de trabajo en lo barrial, aunque agrupadas en torno al movimiento hip hop o al deporte en su mayoría, pero sin una organización interna clara que les permita seguir existiendo después de la ampliación de su base.

Ahora bien, varias de las agrupaciones de Santa Fe, que se presentan en las convocatorias de Ciudadanías Juveniles, son colectivos de jóvenes que han aprendido de la mano de otros mentores que se fortalecieron con el apoyo de estas mismas convocatorias de los años anteriores o de otras del sector cultura.

En ese sentido, es vital sostener esta oferta pues es una oportunidad para impulsar la conformación de redes y para mantener viva la escena cultural ya que con estos estímulos los aprendizajes pueden circular intergeneracionalmente en el territorio. En el mismo sentido, los procesos de formación que se han venido desarrollando por parte de la Casa de la Cultura han sido importantes para presentar alternativas al tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes de la localidad y estimular la conformación de nuevas organizaciones.

Si bien se entiende que se han impactado estos territorios, estas complejidades involucran acciones que deben ser sostenidas para que sean auto sostenibles, es decir, estos fenómenos no se resuelven en un cuatrienio, por lo cual es imperiosa la permanente presencia mientras la comunidad puede ir reparando su tejido social. Definitivamente, la nueva administración local será determinante para la implementación de las políticas culturales ya que se espera que permita renovar los procesos de participación política truncados por la administración anterior, debido a que el histórico de los diálogos entre la base cultural y artística estuvo marcado por el incumplimiento de los compromisos adquiridos.

ANTECEDENTES

Aunque se ha cumplido en términos de la visibilización las prácticas culturales, se puede afirmar que existe una deuda frente a la promoción de la diversidad ya que la respuesta ha sido deficiente frente a la necesidad de fortalecer los saberes de las distintas comunidades.

Para el sub campo de las artes, las proyecciones abarcan cuatro dimensiones: la formación, la creación, la circulación y la apropiación. En relación con la primera, para los años comprendidos entre 2012-2016, se definen dos proyectos: por un lado, el de la Escuela de Formación, y por otro el diseño de un plan local de lectura. La conformación como tal de la Escuela desde distintas instancias se ha ofertado procesos de formación para infancia y adolescencia. Respecto al segundo proyecto no se realizaron avances.

Dentro del Plan Decenal se plantean tres enfoques que atañen directamente o se dirigen hacia una reivindicación de los Derechos Culturales desde una mirada de la diversidad poblacional y el territorio como espacio de construcción simbólica del entorno social. En este sentido se observa como el Plan Decenal le apuesta al reconocimiento del sujeto y sus imaginarios propios con relación a su entorno y sus dimensiones simbólicas y culturales.

El enfoque de derechos se visibiliza entonces dando un viraje en las construcciones culturales del sujeto la sociedad y el territorio reconociendo el espacio territorial como espacio cultural donde se desarrolla toda una cosmovisión propia de las comunidades que se adhieren a éste, y se plantea en orden ascendente desde los derechos lo poblacional diferencial y el territorio.

1. CARACTERIZACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL

Según el IDPC, de los inventarios de oferta cultural se pueden considerar como expresiones culturales patrimoniales intangibles:

- Camino peatonal a Monserrate
- Carnaval de la Alegría del Barrio Girardot
- Ruta de Peregrinación a la Vírgenes Guadalupe, la Peña y Fátima (la existencia de esta ruta es reconocida por algunos habitantes de la localidad, sin embargo, no es conocida por los sacerdotes de la parroquia)
- Festival de la Chicha, el maíz y la dicha en la Perseverancia. El Acuerdo 121 de 2004 del Concejo establece este festival como evento de interés cultural de Bogotá. Es importante señalar que este festival se inicia a partir de una visita a Guatavita para realizar una petición al dios Fu en donde a través de la quema –ofrenda- del producto se pide por la venta total del producto y la buena realización del Festival. Con este con el Festival de la Chicha se rememoran actividades culinarias y de esparcimiento.
- Plaza de mercado las Cruces y la de las Nieves.
- Cinemateca Distrital

Para el año 2013 el Instituto adelantó las convocatorias públicas correspondientes a los Programas Distritales de Apoyos Concertados y de Estímulos IDPC-2013, aunque estos fueron de desarrollo distrital en la localidad de Santa fe se ejecutaron dos Apoyos Concertados y parcialmente un estímulo que trabajó en un monumento de esta localidad. En el marco de la convocatoria “Apropiación de monumentos en espacio público” Estímulos IDPC-2013, se seleccionó como ganadora a Sonia Marcela Alfonso Juez para desarrollar el Proyecto “Descubriendo los artistas modernos en espacio público de Bogotá” mediante la propuesta artística llamada “Metamorfosis” cuyo

objetivo fue simbolizar una metamorfosis (el paso de ser crisálidas a mariposas) buscando una metáfora del cambio y mejoramiento del ser humano.

Por otro lado, la Fundación Urbe Caminante fue ganadora de uno de los apoyos de la convocatoria “Bogotá herencia cultural presente, riqueza local, en Bogotá” del Programa Distrital de Apoyos Concertado IDPC2013. El objetivo fue el reconocimiento y la apropiación de la Carrera Séptima como un corredor-unidad histórico y cultural de la ciudad y de la nación a través del proyecto “Palimpsesto de un Séptimazo”, compuesto por una exposición con catorce (14) piezas gráficas en el espacio público de la carrera séptima. La actividad se desarrolló en febrero de 2014.

La otra organización ganadora de la convocatoria “Bogotá herencia cultural presente, riqueza local, en Bogotá” fue la Fundación Cultural Waja, quienes debían realizar un trabajo para revelar las transformaciones y adaptaciones del patrimonio cultural en Bogotá, mediante la creación juvenil de audiovisuales documentales, en el marco del proyecto: “Patrimonio Cultural Bogotano: Miradas Documentales”. De este modo se realizó convocatoria a organizaciones y luego se vincularon a un proceso formativo en temas como investigación, guión y rodaje audiovisual, patrimonio cultural y transformaciones patrimoniales en Bogotá, y narrativas y estéticas documentales.

En cuanto a la gestión de los programas en materia de vivienda, la Subdirección General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en el marco del Plan de Revitalización del Centro Tradicional, y con uno de sus programas “Cruces es tu casa” que está encaminado a la revitalización del sector a través de la gestión, apoyó la implementación de intervenciones de iniciativa pública y alianzas con el sector privado y adelantó las siguientes acciones:

- Se realizó la primera intervención a gran escala en el Sector de Interés Cultural, mediante la implementación de una estrategia conjunta entre el IDPC y la Caja de la Vivienda Popular
- CVP y con ocasión del otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie
- SDVE, bajo la modalidad de mejoramiento habitacional, primer beneficio otorgado a los hogares de Las Cruces para que mejoraran aspectos habitacionales básicos, principalmente aquellos relacionados con adecuación de cubiertas, baños, cocina y redes de servicios públicos, entre otros.
- Se logró consolidar la relación interinstitucional entre el IDPC y la CVP a través de la suscripción del Convenio 231 de 2013 relacionado con el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie.
- Se atendieron 76 consultas de carácter jurídico que permitieron la identificación de la falta de legalización de la propiedad en algunos inmuebles, situación que dificulta el acceso a este beneficio. -Dentro de la cartografía de Bienes de Interés Cultural
- BIC, el IDPC inventarió 71 BIC, de los cuales 39 predios están en buen estado, 15 en regular estado y 17 en deterioro; 18 tienen uso habitacional y 4 son de uso comercial.

En el 2014, dentro de la estrategia de Fortalecimiento de recursos endógenos y culturales como factor de desarrollo local, el Instituto adelantó acciones en términos de desarrollo Económico, como la caracterización de 145 de Unidades Productivas del barrio Las Cruces, la remisión de 10 de casos particulares para la obtención de créditos con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Concurso para Emprendimiento Cultural en el barrio Las Cruces; y se realizaron tres talleres de fortalecimiento social en temas de Desarrollo Económico.

También trabajó en desarrollo social con tres grupos focales para la construcción de lineamientos de política pública; se caracterizaron las rutas de atención social para los habitantes del barrio Las Cruces y efectuó la remisión de 45 casos para la atención a través de los Programas y Proyectos de la SDIS. Para el desarrollo de la Solidaridad Territorial y Gobernanza, el IDPC participó en la gestión de agendas territoriales, así: Mesa Cruces (Asesores del Alcalde Mayor), Gobierno Zonal UPZ 95 – Cruces/San Bernardo (Mesa Habitacional; mesa de Seguridad Humana y Mesa de Emprendimiento); asistencia permanente al Consejo Local de Gobierno Localidad Santa Fe; realización y sostenimiento de la Mesa de Líderes SIC Las Cruces; preparación y Realización de La Cátedra de Diálogos Ciudadanos sobre el Centro de Bogotá (FUGA – SDCRC).

Por otro lado, también en el 2014 se realizó la exposición “Al Paso del Rio” el Agua como Patrimonio Cultural, en la cual participaron: Observatorio de Patrimonio Cultural y Arqueológico Universidad de los Andes OPCA, IDPC:

Plan De Revitalización y Museo de Bogotá. Surgió de la iniciativa de la universidad de los Andes, en reconocer los espacios del agua como patrimonio cultural y natural de Bogotá.

En el 2015, el IDPC entregó dos estímulos de “Apropiación del Patrimonio Histórico Urbano Del Barrio Las Cruces” por 14 millones de pesos cada uno, los cuales se desarrollarán durante el 2016.

En el diagnóstico de la estrategia de patrimonio cultural, según el antropólogo Iván Reina, en el marco del Plan de Revitalización del Centro Tradicional, se reconocieron como amenazas a la permanencia de actividades tradicionales, la desarticulación en la valoración y protección para la integración del paisaje natural-paisaje construido-patrimonio inmaterial y el debilitamiento del tejido barrial.

LAS DINÁMICAS CULTURALES Y FESTIVAS

En el marco del proyecto Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad, la Secretaría otorga un estímulo que busca fortalecer la cultura festiva de la ciudad y visibilizar las prácticas culturales y expresiones artísticas, mediante el apoyo a las comparsas artísticas y culturales que participan en el desfile metropolitano anual de comparsas en el marco de las Celebraciones de la Fiesta de Bogotá en el mes de agosto. Para la localidad de Santa Fe, durante la Bogotá Humana, las organizaciones ganadoras fueron:

En 2013, la Corporación Cultural Tercer Acto, con la comparsa “Piel de Acuarela”, fue reconocida con un estímulo de \$30.000.000. En el 2014, la organización beneficiada fue la Asociación Cultural Colectivo Teatral Luz de Luna, con la propuesta “Miradas Inquietas entre ollas y carretas”, a través de un reconocimiento económico por el valor de \$18.000.000. En el 2015, la ganadora fue la agrupación Colectivo artístico-cultural Abya Yala favorecida con \$19.000.000 de pesos para su comparsa “Los colores de la paz iluminan la ciudad”.

En la localidad se realizan con apoyo del FDL cinco eventos anuales que celebran prácticas culturales y artísticas presentes en la localidad, entre los cuales se encuentran: día de la afrocolombianidad, del campesino, Festival de la Chicha, Festival del Hip Hop, Festival de la alegría, día del Adulto Mayor, Día de la Discapacidad, Festival de la diversidad y Festival de integración comunal. Por otro lado, las bases culturales y artísticas realizan también actividades que ya tienen posicionamiento en la localidad, como el Encuentro de Teatro Comunitario, que para el 2015 está en su versión XV.

SITUACIÓN ACTUAL¹

Según la base de datos con la que cuenta el Equipo Local de Cultura, la localidad de Santa Fe posee 182 organizaciones culturales, de las cuales 72 organizaciones están legalmente constituidas (involucran bases de datos, algunas librerías, instituciones y universidades) y 110 son agrupaciones y colectivos, que en su mayoría realizan trabajo de tipo comunitario.

Algunas organizaciones y agrupaciones con mayor experiencia han logrado concertar apoyos de recursos públicos y privados, sin embargo, ya sea la debilidad organizativa o su postura ideológica al respecto, muchas de ellas no han legalizado sus documentos para acreditar la experiencia y poder concursar a nivel local y distrital. Las que han logrado un nombre por la calidad de sus propuestas, el continuo ejercicio de creación y circulación y el desarrollo de su infraestructura se reconocen en el proceso de Casa de la cultura Descentralizada.

Estas son organizaciones articuladas alrededor del ejercicio cultural popular, alternativo y político organizativo. Entre las áreas artísticas relevantes se encuentran las de arte dramático, danza y audiovisuales, con agrupaciones como Teatrova, Tercer Acto, Los funámbulos, Escuela de Formación Artística y Cultural Barrio Las Cruces, Colombia Negra, Luz de Luna, Sueño Mestizo, Abya Yala, Corazones Ardientes, Tepro y Mapa Teatro, entre otras.

¹ Tomado de la ficha de caracterización social, remitidas por el Sector de Cultura, Recreación y Deporte-insumos PDL 2017-2020

Como todo campo artístico, la dinámica local oscila entre un trabajo mancomunado entre las organizaciones en muchos de los eventos, que gracias a ello se mantienen a punta de recursos propios, y tensiones que se manifiestan ya sea contra la administración local, con la cual es continuo el esfuerzo por mantener el trabajo del artista en condiciones dignas, y entre las propias agrupaciones debido a la competición por la consecución por recursos públicos.

Entre las nuevas organizaciones y agrupaciones que desde el año 2012 hasta la fecha se han identificado, se registran 24 organizaciones juveniles, cuyos ejes de trabajo son la cultura del Hip Hop, en sus diferentes expresiones, grafiti, break dance; la danza, el teatro, el fútbol, la literatura y la participación política. Entre estas se destacan Latin Fury, Código de Calle, Colectivo Tchic-ta, Fundación Artificial, y Erre Clan, entre otras.

Estas organizaciones se mantienen en un ejercicio constante por captar niños, niñas y jóvenes dentro de sus territorios, para la práctica y el consumo artístico y deportivo lo que las hace un dispositivo social efectivo para ofrecer alternativas de uso del tiempo libre, pero también para el enriquecimiento cultural de la localidad con prácticas emergentes.

Es relevante señalar que este tipo de organizaciones requieren apoyos tanto para su formación en gestión, ya que en muchas ocasiones no acceden a estímulos por desconocimiento o dificultades con los procedimientos, como también en sus procesos de organización y fortalecimiento interno.

Así mismo, es de destacar que hay todo un movimiento artístico que se desarrolla en el espacio público y que cuenta con su funcionamiento propio, impactando los procesos culturales y artísticos de la localidad, específicamente en el corredor de la Carrera Séptima, el cual es compartido con La Candelaria.

El Censo de Artistas efectuado en el 2014 por el Observatorio de Culturas de la SCRD, dio como resultado 155 artistas en el tramo de la séptima que va de la calle 11 hasta la 28, de los cuales el 10,97% pertenece a la localidad, frente a un 26,45% que reside en San Cristóbal. Esto es muestra de la forma en la que se desenvuelven las dinámicas locales, con un gran porcentaje de población flotante en todas las actividades que tienen lugar allí.

ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LA OFERTA SECTORIAL Y LAS POLÍTICAS CULTURALES.

La estrategia intersectorial de articulación y gestión de políticas para la localidad se plantea a partir de la Mesa Sectorial, ya que esta es un escenario de concertación y planeación para la implementación de la política cultural en la localidad, en la cual deben estar vinculados todos los actores institucionales del sector que hagan intervención en el territorio.

En la localidad, este mecanismo ha tenido dificultades debido a una condición paradójica del sector, y es el hecho de que la territorialización tiene abordajes diferentes para cada una de las entidades, por ejemplo, mientras que la SCRD tiene un gestor para cada territorio el IDARTES no tiene esa organización administrativa, y la OFB y el IDRDR tienen gestores con dos o tres localidades, lo que dificulta la convergencia de tiempos, o por ejemplo, mientras que la oferta de la SCRD surge de diagnósticos, la intervención por parte del IDRDR se basa en el histórico de la demanda de actividades en cada UPZ.

En el 2015 es relevante manifestar que la concertación y planeación se realizó de manera más fluida y efectiva con aquellas instituciones que poseen referentes territoriales como con la OFB, con quienes se efectuó una agenda conjunta para varios eventos, y con el IDRDR a quienes se apoyó en un proceso de revitalización del Parque Tercer Milenio que apunta a la apropiación del territorio y la recuperación histórica de un territorio priorizado como es la UPZ Las Cruces. Igualmente, se consolidó una articulación con la Gerencia de Literatura que permitió vincular al IDRDR a su campaña de Libro al Viento y realizar actividades en conjunto con el sector de los librerías.

La estrategia intersectorial en Santa Fe se basa en los espacios construidos a través de Cabildos (2013) y Gobierno Zonal, y los planes de acción del Consejo Local de Gobierno, del Consejo Local de Discapacidad, y del CLIP que se hace en conjunto con la UAT. En este sentido, se han realizado acciones además acompañando programas de la Secretaría de Hábitat (Barrio de Colores) y la ERU con el tema de los planes parciales, especialmente en San

Bernardo. Frente al Gobierno Zonal, el sector participa en dos de las tres mesas, el equipo local de la SCRD hace presencia en la de Seguridad Humana y el IDPC asiste a la Mesa de Empleabilidad.

En cuanto a la estrategia trans-sectorial, esta tuvo una incidencia fuerte para el 2014 cuando se hicieron algunas acciones en el barrio Lourdes con un grupo de estudiantes de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. La estrategia de articulación de entidades triangulada entre lo público, lo privado y lo comunitario llamada “Creativamente en lo social” involucró estudiantes de carreras como Comunicación social, Biología, Diseño artístico y Diseño industrial quienes se unieron en un trabajo voluntario y embellecer el Barrio Lourdes y Cruces a partir de la experiencia de los jóvenes del grupo Taller de Zancos y de Tercer Acto. Para el 2015, la Universidad orientó sus intereses en intervenciones que estuvieran en el perímetro más cercano a su ubicación y esta estrategia se detuvo

EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y RECREO - DEPORTIVOS DE BOGOTÁ POR LOCALIDAD 2014

Bogotá cuenta con un conjunto de equipamientos y dotaciones culturales y recreo- deportivas distribuidos en todas las localidades, que en promedio para la ciudad, corresponden a 6,5 equipamientos culturales y 64 deportivos por cada 100 mil habitantes, respectivamente

Equipamientos Culturales y Recreo - Deportivos de Bogotá Por Localidad 2014

Localidad	Población	Equipamientos Culturales	Equipamientos Culturales por 100 Mil Hab.	Equipamientos Deportivos	Equipamientos Deportivos por cada 100.000 Hab.
Antonio Nariño	108.941	6	5,5	54	50
Los Mártires	98.758	7	7,1	45	46
Tunjuelito	200.048	8	4,0	52	26
Puente Aranda	258.414	9	3,5	265	103
Usme	432.724	13	3,0	275	64
Bosa	646.833	14	2,2	233	36
Rafael Uribe Uribe	375.107	18	4,8	252	67
Barrios Unidos	240.960	19	7,9	118	49
Fontibón	380.453	19	5,0	261	69
Engativá	874.755	21	2,4	528	60
San Cristóbal	406.025	22	5,4	266	66
Usaquén	494.066	26	5,3	452	91
Ciudad Bolívar	687.923	35	5,1	421	61
Kennedy	1.069.469	36	3,4	531	50
Suba	1.174.736	38	3,2	906	77
La Candelaria	24.096	45	186,8	10	42
Santa Fe	110.053	56	50,9	85	77
Chapinero	137.870	59	42,8	156	113
Teusaquillo	151.092	63	41,7	131	87
Sumapaz	6.460	1			
TOTAL	7.878.783	515	6,5	5041	64,0

Fuente: SCRD- IDRD. Total Bogotá. Cálculos SCRD -SASPL

SECTOR DEPORTE

El deporte desde el contexto formativo, social y de entretenimiento, es una herramienta que permite desarrollar estilos y hábitos de vida saludable, potencializando al ser humano, modificando y fortaleciendo comportamientos en un enfoque de calidad de vida.

La Encuesta Bienal de Cultura 2015, evidenció que en Bogotá D.C., cerca de un 66,1% de las personas entre los 13 a 64 años, no practica algún deporte y el 81,05%, no asisten a eventos deportivos en la ciudad, así mismo, el 87,8% de las personas están insatisfechas con la oferta deportiva y recreativa en su barrio. Los espacios públicos construidos para la práctica deportiva con múltiples ofertas para los diferentes grupos poblacionales, son un espacio para aglutinar la comunidad entorno a prácticas saludables, alejando el delito, la delincuencia y la criminalidad.

A pesar de los avances e iniciativas públicas en este campo, hoy, muchos sectores poblacionales tienen dificultad para acceder a la práctica deportiva cotidiana con objetivos de salud, cohesión social o esparcimiento, lo que se refleja en una baja asistencia y participación de la población bogotana en la oferta deportiva y de actividad física, lo que conlleva a tener una población con malos hábitos, estilos de vida no saludables y un mal uso del tiempo libre, en una época en donde la exposición a pantallas prevalece sobre la práctica del deporte y la actividad física.

1. Hay bajos niveles de conocimiento sobre los efectos benéficos de la práctica del deporte y la actividad física en aspectos económicos, sociales ambientales y de salud de los habitantes de Bogotá.
2. Los canales de información no son suficientes para transmitir la importancia de la práctica del deporte y la actividad física.
3. La población no considera importante la práctica del deporte y la actividad física y la inclusión de los mismos, como hábitos de vida saludable.
4. La práctica Deportiva no es prioritaria en la población bogotana, en razón a que no se considera como una necesidad básica.
5. La percepción de inseguridad en el espacio público para la práctica del deporte y la actividad física. La baja práctica deportiva y de actividad física en la comunidad bogotana generan efectos, tales como:

- Fuertes repercusiones en la prevalencia de enfermedades no transmisibles y la salud en general de la población, por desconocimiento de cómo afecta la inactividad física en la salud
- Afecta los valores humanos y genera comportamientos negativos que contribuyen al incremento de estilos de vida sedentarios, la delincuencia, el abuso de drogas, afectando la salud, la economía y la convivencia ciudadana.
- Perjudica la salud mental, el bienestar la autoestima, la confianza aumentando el estrés, la ansiedad y depresión.²

El Sector Cultura, Recreación y Deporte recibió 462 opiniones: 48,9% clasificadas en el programa de Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida, 25,3% en mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte y 7,1% en Espacios público, derecho de todos. Dentro de las necesidades planteadas por la comunidad en la plataforma Bogotá abierta, se encuentra la continuidad de las escuelas deportivas, la ampliación de la oferta de las escuelas deportivas dirigidas a población juvenil, realización de campeonatos deportivos diferentes al fútbol, propuestas que se implementarán en el desarrollo del proyecto

EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS EN BOGOTA POR LOCALIDAD



Fuente: SCR-D -SDP-IDRD. Total Bogotá. Cálculos SCR-D -SASPL

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

² Carta Internacional de la Educación Física, Actividad Física y Deporte – UNESCO 2015

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

α. Descripción del Universo

El proyecto atiende a la comunidad en general (local y flotante) presentes en la Localidad y a poblaciones interesadas en la vivencia artística y cultural.

Personas que no cuentan con espacios y escenarios que les permitan participar en actividades culturales o recreativas.

Personas que no cuentan con la posibilidad de desplazamiento a centros metropolitanos para apreciar y consumir productos culturales que estimulen su sensibilidad y que generen valores de reconocimiento, tolerancia y convivencia

Los habitantes que encuentran en el arte y la cultura una posibilidad de formación y empoderamiento

β. Cuantificación del universo

110.053 habitantes³

1.500.000 personas aproximadamente (población flotante)

γ. Localización del universo

Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe

UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN

UPZ 92. LA MACARENA

UPZ 93. LAS NIEVES

UPZ 95. LAS CRUCES

UPZ 96. LOURDES

UPR 903. RURAL

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

³ Encuesta multipropósito, DANE-SDP. Abril de 2015

Cultura, Recreación y Deporte.

Escriba aquí la línea de inversión:

- **Promoción Artística.** Difusión de eventos de Espacios de Expresión Cultural: Difusión y promoción de eventos y espacios de expresión artística local. Proyectos que incluyan actividades que permitan identificar, reconocer, valorar, fortalecer y apropiar socialmente aquellos territorios culturalmente significativos de la localidad (río, barrio, vía principal y/o centralidad urbana, monumentos, sitios de conservación).
- **Capacitación y formación artística.** Implementar programas, proyectos y acciones orientadas a: Desarrollo de capacidades artísticas, la organización, el control social (apoyar iniciativas juveniles para el uso del tiempo libre, para el fortalecimiento de la organización social y la creación de redes sociales). Prestación del servicio de capacitación artística informal y aficionada (Formación artística y cultural local).
- **Promoción Deportiva:**
- **Capacitación y formación Deportiva:** Implementar programas, proyectos y acciones orientadas a: Desarrollo de capacidades recreativas, la organización, el aprovechamiento del tiempo libre, y deporte para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Santa Fe.
- **Promoción Prácticas Deportivas:** Fomentar a través de un certamen deportivo al año que promueva la apropiación de la comunidad en la red de parques de la localidad de Santa Fe, estas acciones buscando el posicionamiento y fortalecimiento de actividad física, recreativas y deportivas.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Fomentar las prácticas culturales, artísticas, del patrimonio, recreación, deporte y actividad física en los habitantes de la localidad de Santa Fe; a través de una oferta cultural, recreativa y deportiva que permita el sano esparcimiento de manera equitativa, incluyente y permanente.

Objetivos Específicos

1. Reconocer la cultura como componente estratégico del desarrollo sostenible y del ejercicio de la democracia, de manera que se apropien y respeten la diversidad de las mismas en la localidad de Santa Fe.
2. Promover la participación de los agentes culturales, recreativos y deportivos a través de espacios para la concertación.
3. Mantener una oferta cultural, artística, del patrimonio en la localidad
4. Administrar y promover el buen uso del espacio público y de los equipamientos culturales, recreativos y deportivos con los que cuenta la localidad.
5. Reconocer, identificar, apropiar y valorar socialmente territorios recreativos, deportivos y de actividad física importantes dentro de la Localidad Tercera.

7. METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar	20	Eventos	Artísticos y culturales en los que se evidencien las prácticas artísticas y culturales de la localidad
Vincular	1200	Personas	En procesos de formación artística y cultural que integre las diferentes poblaciones de la localidad
Realizar	4	Eventos	De recreación y deporte en el que se visibilicen las prácticas deportivas de la localidad
Vincular	1800	Personas	En procesos de formación deportiva que integre las diferentes poblaciones de la localidad

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

La Alcaldía local para fortalecer las prácticas artísticas y culturales y apoyar a los artistas, gestores y organizaciones de la localidad que trabajan en la implementación del sistema de arte, cultura y patrimonio, desarrollará los siguientes componentes:

COMPONENTE 1 EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS

– DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE 1

El objetivo consiste en desarrollar proyectos de inversión con eventos en todas las dimensiones: emprendimiento, investigación, circulación, protección, salvaguardia, visibilización, creación y creatividad, innovación, organización, que promuevan la diversidad cultural y fortalezcan las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas de los habitantes de todas las localidades; de igual manera se tendrá en cuenta:

- Realización de eventos artísticos en la localidad, involucrando a los diferentes grupos poblacionales y circulando la oferta cultural de los artistas y gestores locales, creando condiciones para que los habitantes locales se reconozcan y reencuentren dentro del patrimonio histórico material e inmaterial local.
- A través del componente se realizarán 20 eventos culturales en los que se visibilicen las prácticas culturales de la localidad, realizando 5 eventos por año en los que se buscará dar cumplimiento.
- Los eventos deben propiciar la transformación de problemáticas locales involucrando a las poblaciones y comunidades, buscando propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia, permitiendo el desarrollo de las áreas del arte, la cultura, el deporte, la recreación y el patrimonio de las localidades.
- Se desarrollará eventos de carácter congregante que posibiliten el reconocimiento de prácticas artísticas, culturales, deportivas, recreativas y patrimoniales, en especial aquellos que cuenten con trayectoria dentro de la localidad o interlocal, distrital, nacional e internacional, teniendo como punto de referencia lo propuesto en el Plan Local de Cultura, Recreación y Deportes y en los espacios de concertación con la comunidad local interesada.
- Construir espacios congruentes con grupos de jóvenes que estén interesados en profundizar en las áreas de artes, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones encaminadas a la búsqueda de carreras profesionales asociadas con el arte.
- Incorporar componentes del Enfoque Poblacional Diferencial, derechos y de género que favorezcan y potencien

los espacios de expresión artística, cultural y patrimonial local, así como de las prácticas recreo-deportivas, para la garantía y disfrute de los derechos de los y las habitantes de la localidad

➤ Propiciar la formación de públicos y la construcción de una ciudadanía cultural, deportiva y recreativa a través de la ejecución de los eventos en el ámbito local

– **TIEMPO DE EJECUCIÓN (2017-2018-2019-2020)**

Se adelantan procesos de promoción y difusión para beneficio de toda la localidad y se atienden a quienes muestren interés en el disfrute de la oferta artística y cultural ofrecida en los eventos, independientemente de su condición física, poblacional, de edad, étnica ó de género.

– **BENEFICIARIOS**

Directos: Se adelantan procesos de promoción y difusión para beneficio de poblaciones de toda la localidad, teniendo en cuenta a quienes son los principalmente interesados en participar de las actividades de eventos culturales reconocidos a nivel de la localidad o nacional como día de la Afrocolombianidad, Día del Adulto Mayor, Día de la Discapacidad y el Festival de la Chicha del barrio La Perseverancia.

Indirectos: Son la población flotante de la localidad interesada en el evento cultural, al cual busca conocer e interactuar sin importar su condición física, poblacional, de edad, étnica ó de género.

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Eventos artísticos y culturales que promuevan la participación e integración de los diferentes poblaciones de la Localidad	5	5	5	5	20

LOCALIZACIÓN

- Teatros locales
- Colegios Distritales
- Plazas y parques locales
- Salones comunales
- Las 5 UPZ y la UPR de la localidad.

COMPONENTE 2 FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL INFORMAL Y AFICIONADA

– **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE 2**

Desarrollar actividades de formación artística a través de formación en las diferentes disciplinas: música, pintura, teatro, escultura, fotografía, entre otras; de igual manera se tendrá en cuenta:

- Capacitación que fortalezca todas las prácticas y dimensiones artísticas culturales y patrimoniales de la localidad.
- Apoyo en la formación integral de los sujetos a partir de procesos pedagógicos que permitan generar mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura por medio del desarrollo de prácticas culturales, artísticas y patrimoniales, propiciando el desarrollo de capacidades a través de la investigación, la creación y fomento de las mismas, permitiendo la apropiación e identidad con el territorio, la cultura ciudadana y generando movilización social comunitaria.
- En el marco del desarrollo de las prácticas artísticas, patrimoniales y culturales de las localidades, los procesos de capacitación y formación deben contribuir a la transformación de problemáticas locales debidamente identificadas y cambios culturales que involucren a todas las poblaciones y comunidades para propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia y la cultura ciudadana.
- Implementar procesos de formación orientados a la promoción, garantía y disfrute de los derechos en las

dimensiones de la cultura, el arte, y patrimonio priorizando a la población en condiciones de vulnerabilidad con enfoque diferencial, de derechos y de género.

- Procesos de formación que generen niveles de identidad y apropiación del territorio, desde las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la comunidad.
- Implementar procesos de formación que generen capacidades para la gestión y el emprendimiento cultural, deportivo y recreativo, que promuevan la sostenibilidad de las iniciativas artísticas y patrimoniales que aporten al desarrollo humano y la competitividad de las localidades

– TIEMPO DE EJECUCIÓN (2017-2018-2019-2020)

Se adelantan procesos de promoción y difusión para beneficio de toda la localidad y se atienden a quienes muestren interés en el disfrute de la oferta artística y cultural ofrecida en los eventos, independientemente de su condición física, poblacional, de edad, étnica ó de género.

– BENEFICIARIOS

Directos: Se adelantan procesos de promoción y difusión para beneficio de poblaciones de toda la localidad, teniendo en cuenta a quienes son los principalmente interesados en participar de las actividades de eventos culturales reconocidos a nivel de la localidad o nacional como día de la Afrocolombianidad, Día del Adulto Mayor, Día de la Discapacidad y el Festival de la Chicha del barrio La Perseverancia.

Indirectos: Son la población flotante de la localidad interesada en el evento cultural, al cual busca conocer e interactuar sin importar su condición física, poblacional, de edad, étnica ó de género.

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Formación de personas en programas artísticos con énfasis en danza, teatro, pintura, entre otras artes plásticas	300	300	300	300	1200

LOCALIZACIÓN

- Teatros locales
- Colegios Distritales
- Plazas y parques locales
- Salones comunales
- Las 5 UPZ y la UPR de la localidad.

COMPONENTE 3

EVENTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES

Descripción General del Componente 3

Por medio de este componente se desarrollaran eventos deportivos y recreativos gratuitos, , en los ámbitos comunitario y escolar, desconcentrando la oferta deportiva en los territorios de la localidad, incrementando la utilización de los escenarios deportivos y recreativos locales

La población que se atenderá será de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de la localidad.

- Los criterios de selección de la población beneficiaria, serán los siguientes:
 - a). Documento de identidad
 - b). Fotografía
 - c). Fotocopia del carnet de EPS O SISBEN

- d). Diligenciamiento de la ficha de inscripción.
- e). Fotocopia de Recibo Público en donde se identifique el barrio de la localidad.

Las diferentes actividades y/o eventos se desarrollarán en los diferentes parques y escenarios deportivos de la localidad, instalaciones de los colegios, salones comunales, entre otros

Tiempo de ejecución (2017-2018-2019-2020)

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.					
No podrán participar las personas que no vivan en la localidad.	4	4	4	4	4

Selección de beneficiarios

Población general residente y flotante de la localidad de todos los estratos (población que labora, estudia y se moviliza en la localidad)

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

UPZ BARRIO ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN

(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)

Las 5 UPZ y la UPR de la localidad. Se acumulan los sitios intervenidos en cada vigencia, se registraría entre paréntesis el componente mediante el cual se intervendrán los respectivos espacios identificados.

COMPONENTE 4

FORMACION DEPORTIVA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES

Descripción General del Componente 4

Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo en niños, niñas y adolescentes.

Se atiende grupos etáreos entre los 6 y 64 años de edad (niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos). 12

- Se desarrollan procesos formativos mediante la práctica de actividades deportivas.
- Se realizan Juegos Deportivos en diferentes disciplinas.
- Se apoyan certámenes de organismos y organizaciones deportivas.

La población que se atenderá será de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de la localidad.

Los criterios de selección de la población beneficiaria, serán los siguientes:

- a). Documento de identidad
- b). Fotografía
- c). Fotocopia del carnet de EPS O SISBEN
- d). Diligenciamiento de la ficha de inscripción.
- e). Fotocopia de Recibo Público en donde se identifique el barrio de la localidad.

Las diferentes actividades y/o eventos se desarrollarán en los diferentes parques y escenarios deportivos de la localidad, instalaciones de los colegios, salones comunales, entre otros

Tiempo de ejecución (2017-2018-2019-2020)

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.					
No podrán participar las personas que no vivan en la localidad.	450	450	450	450	1800

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- La constitución Nacional de 1991, plantea en el capítulo 2 de los derechos sociales, económicos y culturales, plantea en sus artículos 2, 5, 7, 11, 13, 42, 44, 46, 52, 64, 65, 67, 68, 70, 71 aspectos relacionados con la garantía del derecho a la cultura.
- Fomentar las artes y diferentes expresiones culturales de la localidad, en articulación con el proceso de descentralización y la autonomía local, emanados de las políticas culturales distritales 2004-2016. Ley general de cultura
- Ley de patrimonio 1185
- Plan de desarrollo Distrital 2012 – 2016 – Bogotá Humana
- Directiva 005 del 5 de julio del 2012 Lineamientos de políticas para las líneas de inversión Local para la formulación de los planes locales de desarrollo
- Plan de Desarrollo Local 2013-2016 Santa Fe el Centro de Todas y Todos.
- Ley 397 de 93 (Ley general de cultura)
- Decreto 465 de 2006, el cual reglamenta El Plan Maestro de Equipamientos Culturales-PLAMEC. Para dar cumplimiento a los objetivos del PLAMEC se formularon tres (3) Políticas: 1. Paisajes Culturales, 2. Territorios para la Cultura y 3. Gestión Participativa

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- La Alcaldía Local de Santa Fe
- Juntas de Acción Comunal
- Universidades
- Rectores, Coordinadores y Profesores de los IED de la localidad
- El sector cultural local y las Entidades Contratistas.
- El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe, será el encargado de que los componentes del proyecto sean dirigidos con gran impacto a la comunidad.
- Consejo Local de Discapacidad.
- Comunidad Afrocolombiana.
- Organizaciones civiles comunitarias.
- Equipo local de la Secretaría Distrital de Cultura, quien apoyará y acompañará el proceso de seguimiento a la ejecución del proyecto.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA
Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Realizar 20 eventos culturales en los que se evidencien las prácticas culturales de la localidad	Eventos culturales y artísticos	Difusión y promoción de eventos	\$ 204.327.000	\$ 300.000.000	\$ 400.000.000	\$ 141.867.145
		SUBTOTAL	\$ 204.327.000	\$ 300.000.000	\$ 400.000.000	\$ 141.867.145
Vincular 1200 personas en procesos de formación artística y cultural que integre las diferentes poblaciones de la localidad	Formación Artística y Cultural	Proceso de formación artística y musical	\$ 287.813.000	\$ 250.000.000	\$ 500.000.000	\$ 491.078.577
		SUBTOTAL	\$ 287.813.000	\$ 250.000.000	\$ 500.000.000	\$ 491.078.577
Realizar 4 eventos de recreación y deporte en el que se visibilicen las prácticas deportivas de la localidad	Eventos de Recreación y Deporte	Difusión y promoción de eventos	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000
		SUBTOTAL	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000
Vincular 1800 personas en procesos de formación deportiva que integre las diferentes poblaciones de la localidad	Formación Deportiva	Proceso de Formación Deportiva	\$ 733.612.000	\$ 900.000.000	\$ 1.080.000.000	\$ 950.000.000
		SUBTOTAL	\$ 733.612.000	\$ 900.000.000	\$ 1.080.000.000	\$ 950.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 1.270.752.000	\$ 1.495.000.000	\$ 2.025.000.000	\$ 1.627.945.722
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$ 6.418.697.722			

Fuentes de financiación diferentes al Fondo de Desarrollo Local: *Atendiendo a lo descrito en el literal c. Recursos en dinero o en especie que pueden convocarse, a partir del momento en que se tenga confirmado el aporte de recursos de cofinanciación, registrar la información correspondiente.*

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN		COSTOS			
			Entidad/Organización	Recurso (dinero o especie)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Realizar 20 eventos culturales en los que se evidencien las prácticas culturales de la localidad	Eventos culturales y artísticos							
			TOTAL					
Vincular 1200 personas en procesos de formación artística y cultural que integre las diferentes poblaciones de la localidad	Formación Artística y Cultural							
			TOTAL					
Realizar 4 eventos de recreación y deporte en los que se visibilicen las prácticas deportivas de la localidad	Eventos de Recreación y Deporte							
			TOTAL					
Vincular 1800 personas en procesos de formación deportiva que integre las diferentes poblaciones de la localidad	Formación Deportiva		TOTAL					
TOTAL ANUAL DE COSTOS								
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE								

TOTAL ANUAL DE COSTOS (FDL + COFINANCIACIÓN)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE (FDL + COFINANCIACIÓN)				

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR	MEDICIÓN
Realizar 20 eventos culturales	Evidenciar las prácticas culturales de la localidad	Eventos culturales y artísticos	Realizar 20 eventos culturales	Eventos culturales realizados	N° de eventos realizados / N° de eventos a realizar
Vincular 1200 personas en procesos de formación artística y cultural	Integrar las diferentes poblaciones de la localidad	Procesos de formación artística y cultural	Vincular 1200 personas en procesos de formación artística y cultural	Personas capacitadas en formación artística	N° de personas capacitadas / N° de personas a capacitar
Realizar 4 eventos de recreación y deporte	Visibilizar las prácticas deportivas de la localidad	Procesos de formación artística y cultural	Realizar 4 eventos de recreación y deporte	Eventos deportivos realizados	N° de eventos deportivos realizados/ N° de eventos a realizar
Vincular 1800 personas en procesos de formación deportiva	Integrar las diferentes poblaciones de la localidad	Eventos recreativos y deportivos	Vincular 1800 personas en procesos de formación deportiva	Personas capacitadas en formación deportiva	N° personas capacitadas en formación deportiva / N° de personas a capacitar

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Incentiva y fomenta la cualificación artística.
- Promociona las iniciativas artísticas y culturales que no son ampliamente reconocidas.
- Da a conocer el patrimonio cultural de la localidad.
- Se ofrecen alternativas de uso del tiempo libre
- Se sensibilizan a los participantes en cultura ciudadana
- Desarrollar habilidades y conocimientos artísticos
- Reconocimiento de la oferta científica, musical y artística.
- El arte estimula ambos lados del cerebro.
- Los niños aprenden usando sus sentidos y el arte es ideal en este proceso.
- El arte promueve la autoestima.
- El arte estimula a los niños a prestar más atención al espacio físico que los rodea.
- El arte enseña que puede haber más de una solución para un problema.
- El arte enseña a los niños a pensar creativamente para resolver problemas.
- Se conformará un ensamble musical conformado por niños, niñas y adolescentes de la Localidad, creando espacios de reflexión en torno al desarrollo humano integral, así como la articulación de los saberes obtenidos en el aula con el desarrollo cultural de la localidad.
- Mayor participación de la comunidad en las actividades culturales de la localidad

- Espacios de participación y esparcimientos
- En el ámbito de la familia la recreación es un excelente medio para romper las barreras intergeneracionales, estimular emociones positivas de la relación en pareja y construir espacios de encuentro a partir de las actividades que se realizan conjuntamente. Estimular la calidad mediante la aplicación de pedagogías que enseñen a pensar.
- Mantiene la salud mental: Manejo del estrés, de la depresión y el bienestar emocional y psicológico.
- Mayor participación de la comunidad en las actividades deportivas de la localidad

Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):

- Fortalecer las organizaciones sociales, culturales y artísticas locales
- Facilita el acceso a espacios artísticos y culturales que normalmente no son frecuentados por personas sin posibilidades económicas
- Las organizaciones artísticas y culturales locales perciben que se reconocen y valoran sus propuestas
- Reducir los índices de inseguridad (delincuencia Juvenil)
- Reducir los índices de consumo de sustancias psicoactivas.
- Mejorar desempeño académico de los beneficiarios
- Los participantes pueden identificar su vocación profesional
- Mejorar sus relaciones interpersonales y sus actitudes de socialización
- Niños, niñas y jóvenes formados en artes. Adicional a ello, niños, niñas y jóvenes habrán recibido de manera gratuita acceso a la agenda cultural de la Localidad, con lo que se afianzará su reconocimiento del territorio y se realzará la importancia del oficio artístico.
- Niños, niñas, jóvenes y comunidad en general tendrán acceso a la lectura, con lo que se afianzará su conocimiento.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Noviembre de 2017

Se actualiza este proyecto y se da viabilidad por parte de la Coordinación Administrativa y Financiera del FLSF, por cuanto el mismo se ajusta al POAI 2017.

Abril de 2018

Se actualiza este proyecto y se da viabilidad por parte de la Coordinación Administrativa y Financiera del FLSF, por cuanto el mismo se ajusta al POAI 2018.

Marzo de 2019

Se actualizan aspectos legales y presupuesto 2019.

junio de 2019

Se actualizan valores presupuestales de la vigencia 2019

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2017-2020 y los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector de Cultura, Recreación y Deporte.

15. RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre : BRENDA GUTIÉRREZ BEDOYA – JORGE ANDRES RIAÑO

Cargo: PROFESIONALES DE APOYO PLANEACIÓN - FDLSF

Teléfono Oficina : 3821640 **Ext :** 145 - 109

Fecha de elaboración (02/11/2016)

Fecha de Actualización (10/06/2019)